



lo recogieron en una copa y lo bebieron los presentes mientras bailaban alrededor de la palan-gana y cantaban lo que los testigos llamaron canciones judías en especial Dominus Deus Israel Egip-to". Se sabe, además, por Deive, que había flagelado un crucifijo y que reconoció haber practicado ritos judíos. En otro orden, el portugués Tomé Rodríguez, conde-nado a muerte en 1594, ofreció, a cambio del perdón, descubrir do-cumentos "para algunas personas de aquella ciudad, con algunas circunstancias que tocan a la fe". A raíz de las pesquisas efectuadas, resultaron implicados los también portugueses Duarte Riveros, Ma-nuel Cardoso, Juan Riveros y Si-món de Herrera, denunciados por afirmar estar aguardando al Me-sías y pelar "las gallinas un poco debajo la barba y las degollaban y dejaban desangrar. Y preguntan-dole por qué lo hacían le res-pondían que porque así lo usaban en su ley". Años mas tarde, en 1601, el arzobispo de Santo Domingo, Agustín Dávila Padilla, informó haber admitido "a reconciliación [en la catedral] al doctor [Sebastián] Soto, medico, por cosas tocantes a la ley muerta de Moysen." De igual modo, al negro Luis de Páez, re-sidente en Santo Domingo se le acusó, a mediados del XVII, de

"haber guardado la ley de Moisés" y de estar circuncidado. Por úl-timo, Manuel Álvarez Prieto, por-tugués, asentado en la "Cofradía de los judíos de Holanda" (nombre con que se conocía en el argot de los marranos a la Compañía Ho-landesa de Indias Occidentales) y aprehendido en 1642 tras nau-fragar en Santo Domingo, fue en-viado al potro y sometido a tor-mento en 1646, muriendo por las inclemencias de la tortura. Lo cu-rioso es que los inquisidores sus-pendieron el careo luego de siete vueltas de mancuera con "pro-testacion que no le hauian por suficientemente atormentado".

Por proposiciones heréticas fue-ron encausados, en 1558, Lázaro Bejarano y fray Diego Ramírez, a quienes se les calificaron 20 "pro-posiciones luteranas, heréticas y escandalosas y malsonantes" y se les acusó de leer libros prohibidos. De esa misma guisa, Álvaro de Cieza, "hombre lego" oriundo de la isla de Santo Domingo, juzgado en la década de 1560 por el provisor de Cuzco por proposiciones he-réticas, había afirmado "que el Papa tenía poder para absolver a una persona, aunque muriese en pecado mortal, que se salvaba, y que mirase el Papa lo que hacía, y la culpa de aquél que absolvía caía sobre él". Mientras que Francisco

Enríquez de Heredia fue proce-sado en 1569 por proposiciones heréticas, por haber comido carne en Semana Santa y por haber llegado a las costas de la Española en un navío de herejes luteranos. De parte del estado clerical, se agregan fray Rodrigo Manrique, comisario y visitador del convento de San Francisco, condenado en 1569 por proposiciones heréticas y vestir hábito seglar durante una estadía en Francia; fray Francisco de Sotomayor, O.F.M., juzgado en 1569 por el arzobispo fray Andrés de Carvajal en funciones de in-quisidor ordinario. Se le atribu-yeron dos proposiciones heréticas y fue condenado a "pribaçon de la predicacion por tiempo de seis años y perpetuo destierro desta isla". Más adelante, en 1623, y por idénticos motivos fue apresado el portugués Luis Alcobia Quatrin, residente en La Yaguana.

Víctimas, también, de la Inqui-sición fueron Martín García, pro-pietario de los hatos de Barreras y de Lima en el partido de Azua, así como de varias estancias, un in-genio y un trapiche. Fue perse-guido por la inquisición, ordenán-dosele regresar a Sevilla a hacer vida maridable con su mujer. De igual modo, el almojarife Juan Fer-nández de las Varas, poseedor de una vivienda en la calle las Damas,

en el solar que hoy alberga el Panteón Nacional, sufrió cárcel y confiscación de bienes antes de ser deportado. Arribó a la pe-nínsula en 1520 e ingresó, de in-mediato, en el Castillo de Triana. A raíz de su proceso inquisitorial, el tándem conformado por los ofi-ciales reales Dávila y Pasamonte remitió una carta al inquisidor general Tortosa, fechada a 12 de octubre de 1521, en la cual le acusaban de "haber cometido de-litos graves contra la fe y la mor-al".

Por solicitudación, solo consta el caso de Juan de la Peña, natural de Palermo Sicilia, presbítero, del há-bito franciscano, residente en el convento correspondiente de la ciudad de Santo Domingo, acu-sado en 1614.

Y, pese a que no se encuentran específicamente catalogados, dig-nos de mención son los procesos de Baltasar de Miranda, apresado en Santo Domingo en 1569, mien-tras intentaba llevar al Nuevo Rei-no (Colombia) algunos objetos pa-ra invocar al demonio; Alonso de las Casas, comisario del Orden de San Francisco, violó y profanó la clausura del convento de Santa Clara junto a un compañero nom-brado fray Francisco Pizarro. La información fue levantada por el arzobispo "por vía de inquisición contra el dicho Casas en razón de que confesando a doña Isabel Pe-raza offendía a Dios carnalmente con ella de que no hay poco escándalo en este pueblo."

De igual modo, los libros eran sometidos al escrutinio del Santo Oficio para comprobar que las obras embarcadas no estuviesen reñidas con los preceptos cris-tianos, ni contenidas en el Índice de Libros Prohibidos. De acuerdo con las condiciones históricas de tiempo y espacio, la institución debía vigilar el cumplimiento de la ortodoxia religiosa e impedir -so-bre todo en el Nuevo Mundo- la difusión de la heterodoxia (en la forma de «propaganda» protes-tante, potenciada por el impulso de la imprenta). En Sevilla se re-gistraban las obras que iban a ser enviadas a América. Mientras que, en la otra orilla del Atlántico, es-peraba un funcionario inquisito-rial que revisaba cuantos libros e impresos ingresaban. Al respecto, una carta calzada con la firma del oidor Juan Martínez Tenorio, fir-mada el 16 de noviembre de 1618, solicitaba se nombrase un fun-cionario que asistiese al comisario del Santo Oficio con asiento en Santo Domingo, isla Española, en las labores de inspección de los navíos, buscando libros prohibi-dos bajo cubierta.

Resulta, a todas luces, evidente, que la Inquisición fue mucho más activa de lo que cualquiera podría pensar. En cualquier caso, somos de opinión de que se trata de una reputación labrada al calor del fanatismo religioso y ganada, por tanto, a puro pulso.

Fuentes

Archivo General de Indias, Indiferente 419, L. 7

Archivo General de Indias, Justicia 30, N. 1, R. 3

Archivo General de Indias, Justicia 86B

Archivo General de Indias, Santo Domingo 1121, L. 1

Archivo Histórico Nacional, Inquisición L. 1020

Deive, Carlos Esteban.

La mala vida: delincuencia y picaresca en la colonia española de Santo Domingo. Fundación Cultural Dominicana.

Santo Domingo, 1988.

Medina, Jose Toribio.

La primitiva Inquisición americana (1493-1569). Imprenta Elzeviriana. Santiago de Chile, 1914.

Pané, Fray Ramón.

Relación acerca de las antigüedades de los indios. Fundación Corripio. Santo Domingo, 1994.

Proceso contra Álvaro de Castro, 1532. Editora Taller. Santo Domingo, 1995.

Rodríguez Morel, Genaro. Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo 1587-1597. Archivo General de la Nación. Santo Domingo, 2019.

Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo 1578-1587. Archivo General de la Nación. Santo Domingo, 2017.

Roncancio Parra, Andrés (Ed.). Índice de documentos de la Inquisición de Cartagena de Indias. Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Bogotá, 2000.

Solórzano Pereira, Juan de. De Política Indiana. Por Enrico y Cornelio Verdussen. Amberes, 1703.

Utrera, Fray Cipriano de. Historia Militar de Santo Domingo: documentos y noticias. Sociedad Dominicana de Bibliófilos. Santo Domingo, 2014.

Proyecto: Desviaciones doctrinales y represión inquisitorial en el Caribe renacentista y barroco.